

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 210

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BOQUE H.P.F., PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL P.E.F. REALICE GESTIONES A FIN

DE IMPLEMENTAR JUELOS REGULARES DE AEROLINEAS

ARGENTINAS ENTRE TIERRA DEL FUEGO Y EL CONTI

NENTE SIN SERVICIO DE A BORDO, Y CON UN DESCUEN

TO DEL 40%.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 HONORABLE LEGISLATURA
 BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
 MESA DE ENTRADA
 5 JUL 1989
 SEC. 2 N° 210 HORA 19:20

Fundamentos

SR. PRESIDENTE:

Las elevadas tarifas que se aplican en el unico servicio de transporte publico que ofrece el estado para aquellos que quieran trasladarse desde y hacia Tierra del Fuego, constituyen en el marco de las actuales circunstancias de crisis, una clara y concreta limitacion, provocando una injusta discriminacion que afecta de modo particular a los habitantes de nuestro territorio.

Por esto Sr. Presidente es necesario instrumentar medidas tendientes a facilitar el acceso a los servicios de transporte público a todos aquellos que requieran de los mismos.

Es sabido que las tarifas aero-comerciales contemplan en sus mecanismos de aplicacion, la gratificacion que representa para sus usuarios el confort y la inmediatez de traslado que ofrecen dichos servicios aéreos.

La mayoria de los usuarios del servicio aéreo desde y hacia Tierra del Fuego optan por el, no por la gratificacion que representa sino porque sencillamente no dispone de otra alternativa.

Asimismo, es necesario que la empresa estatal de transporte aero-comercial, otorgue un tratamiento y alternativa a quienes por razones médicas debidamente justificadas deban ser derivados a otros centros de salud de mayor complejidad y a la población en general .

Este es el motivo que nos lleva a presentar este proyecto para su aprobacion.-

Garzotti
 JUAN MANUEL ROMANO
 Legislador

Juan Manuel Romano
 Juan Manuel ROMANO
 Legislador



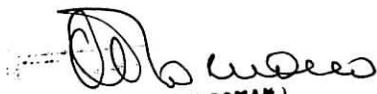
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

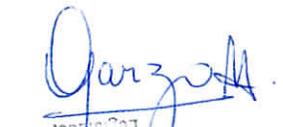
LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

- ARTICULO 1º.- Solicitar al P.E.T. inicie la gestión ante quién corresponda para lograr la implementación por parte de la empresa Aerolíneas Argentinas de vuelos regulares entre Tierra del Fuego y el continente sin servicio de a bordo y con / un descuento del 40% respecto a la tarifa vigente.
- ARTICULO 2º.- Solicitar al P.E.T. inicie la gestión ante quien corresponda para lograr que los pacientes que por razones debidamente justificadas debnn ser derivadas a otros centros sanitarios de mayor complejidad, sean trasladados en forma gratuita a través de la empresa Aerolíneas Argentinas.
- ARTICULO 3º.- De forma.-


Juan Manuel ROMANU
Legislador


Garzón
Legislador